

Oficio: **DPC-1103/2022**
Asunto: **Factibilidad de servicio**
Morelia, Mich., a 14 de diciembre del 2022.

LEODEGARIO JIMENEZ GAONA

Presente.

En atención a su solicitud de fecha **13 de diciembre** del presente año, en el cual nos solicita información relativa a la factibilidad para proporcionar el servicio de energía eléctrica para un predio con **superficie de 27,201.11 m²** que está ubicado en **LA ARRIERA No. 801 (EX HACIENDA LA HUERTA)** en el cual se pretende hacer trámites para **CONJUNTO HABITACIONAL BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EL CUAL CONSTA DE 144 VIVIENDAS Y CASETA**, nos permitimos informarle que esta Comisión Federal de Electricidad sí está en condiciones de proporcionar el servicio de energía eléctrica solicitado, siempre y cuando:

- 1. El predio haya sido autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas.**
- 2. Las Instalaciones Eléctricas estén construidas de acuerdo a las normas y procedimientos de diseño establecidos por C.F.E., se indica que las obras en su totalidad deberán ser construidas por el propietario.**
- 3. Comisión Federal de Electricidad, haya otorgado el permiso correspondiente para la ejecución.**

Asimismo, le indicamos que las bases para la elaboración del proyecto respectivo le serán proporcionadas a la persona que designe para la tramitación de la autorización del mismo.

No omito manifestarle que la presente factibilidad queda sin efecto en caso de que dicho desarrollo se encuentre ubicado en zonas de riesgo para los habitantes, tales como: zona de reserva ecológica, zonas de derrumbes, inundaciones, fallas geológicas, etc.

Atentamente,


Ing. Salvador Saucedo Zarco RPE. 9AL8R
Superintendente de Zona Morelia

C.c.p. Oficios de Factibilidad.
Minutario.
SSZ PCS Betty.